

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
18 de Abril de 2023

**MAESTRO
JORGE ROJAS SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL TESE EN SU DIMENSIÓN CUALITATIVA**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Gobierno del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. La Administración Pública Estatal, transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El procedimiento administrativo propuesto, documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Unidad de Planeación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, estructura organizativa, división del trabajo, mecanismos de coordinación y comunicación, funciones y actividades encomendadas, nivel de centralización o descentralización, procesos clave de la organización y resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinear la gestión administrativa de esta unidad;
8. El proyecto de regulación tiene por objeto mejorar la calidad, eficiencia y eficacia de las actividades que tiene encomendadas la referida Unidad de Planeación, en materia de elaboración del proyecto de presupuesto, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo, a través de un manual de procedimiento, y
9. Mediante oficio 20706006L-0132/2023, la Dirección General de Innovación dictaminó que el Procedimiento cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, el Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomiso del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Manual General de Organización del Tecnológico, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género del Tecnológico, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 45182582

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-04-18T18:02:56Z / 2023-04-18T12:02:56-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	82 79 40 2c 21 3b 12 ce a0 9c 6d 3c f8 0f 56 b1 77 41 9d 7e dd 25 4d 17 3a e3 a7 23 0e 36 01 71 40 80 51 85 48 1a 54 3f 60 94 91 61 3c b3 10 ff df 25 3d 81 b1 94 42 45 36 22 aa 45 43 05 70 1f be 06 0a a9 fd ee 89 35 01 fa 36 14 50 35 da 29 cc 42 e9 d7 4b 70 13 60 3d ff 71 64 af 8c b3 dc b1 91 98 34 a4 68 1d 2f 2c 70 89 61 a5 f4 58 56 19 90 a7 35 15 b6 56 2f 45 9b 28 72 29 bd fa c8 21 c9 e6 52 62 6e 5e 46 fb 28 7f f0 e7 a2 f3 88 ca 65 a6 df dd ab 0e 71 b3 d9 89 16 46 30 54 7c 50 7b a8 fd 64 a0 0b f9 19 8a 00 ef c6 ad 3e f8 22 f6 33 f6 78 12 e1 7c 94 89 0a 7a 55 c9 b3 95 12 f1 52 6c a2 b3 6d 1f 02 13 20 53 7a e9 01 b8 d6 ce 77 05 e7 3d 9b ba ff d3 4a c7 e1 18 fe 3d f4 88 b5 35 52 a6 f4 6a eb 9c 9c c9 6c da 4d e0 ae 35 43 44 d7 53 90 30 b9 c4 1e 8b ff 70 f0 33			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-04-18T18:02:57Z / 2023-04-18T12:02:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-04-18T18:02:56Z / 2023-04-18T12:02:56-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	11271374			
	Datos estampillados:	8D31FB16C4FAE28A88089FCC85C97CCC75AC0C54B9961A10C0C2B27ACC153DCE			